

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 088-2018-EPS. EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 14 de septiembre de 2018.

VISTOS:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS EMAPAT S.A., así como el Acuerdo N° 008-2018-DIRECTORIO, contenido en el Acta de Sesión de Directorio N° 004-2018-EPS EMAPAT S.A., de fecha 06 de febrero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07 de febrero del 2018 mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2018-GG-EPS EMAPAT S.A., se encarga al Abg. Cesar Augusto Linares Ruiz, el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A.

Que, la Gerencia General es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar las decisiones adoptadas por el Directorio de las empresas prestadoras, con las facultades que señala el estatuto de la empresa y los documentos de gestión institucional; asimismo, decide el manejo de la sociedad cumpliendo las políticas y estrategias que señala la normativa sectorial.

Que, asimismo el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS EMAPAT S.A., establece que el órgano ejecutivo de la Gerencia General de la entidad prestadora de servicios de saneamiento EPS EMAPAT S.A. tiene como función designar a los gerentes, funcionarios y trabajadores de confianza; asimismo prevé que podrá también cesarlos, reemplazarlos y revocar sus facultades.

Que, ahora bien en el presente caso se debe acotar que la gerencia de administración de la EPS EMAPAT S.A., es el órgano encargado de lograr que la empresa, cuente con los recursos humanos, materiales y económicos financieros necesarios, para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas, y depende directamente de la Gerencia General, conforme lo prescrito en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS EMAPAT S.A.

Que, teniendo en cuenta lo descrito en los párrafos precedentes resulta pertinente emitir el acto resolutivo por el cual se dé término a la encargatura del Abg. Cesar Augusto Linares Ruiz, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A., y consecuentemente se encargue el referido cargo al Abg. Rubén Paucara Charca.

Con las facultades y atribuciones conferidas mediante Acuerdo N° 008-2018-DIRECTORIO, contenido en el Acta de Sesión de Directorio N° 004-2018-EPS EMAPAT S.A., de fecha 06 de febrero del 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR TÉRMINO** a la encargatura del Abg. **CESAR AUGUSTO LINARES RUIZ** en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la EPS EMAPAT S.A., con efectividad a partir del 14 de septiembre del 2018; en consecuencia se dispone dejar sin efecto la Resolución Gerencial General N° 011-2018-EPS EMAPAT S.A., de fecha 11 de febrero del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** al Abg. **RUBÉN PAUCARA CHARCA**, el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la EPS EMAPAT S.A., con efectividad a partir del 15 de septiembre del 2018, en adición a sus funciones; confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de gestión institucional y el estatuto de la sociedad.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** al Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A., encargado en el artículo precedente, velar por el estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la empresa, para cada unidad orgánica o división que se encuentre a su cargo, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: Dar cuenta al Directorio de la EPS EMAPAT S.A., el contenido de la presente resolución para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima
CPC. Juan Ramón Cuba Vera
GERENTE GENERAL

Distribución:
G.A.F.
G.C.
G.O.
G.P.P.
Interesados
ARCHIVO